DocuSign Envelope ID: A45A30F3-D150-3F7-3-01EB-2F000DDAFA56

Contrato de Cesión de Derechos Económicos

Entre las partes, a saber:

i. FREDDY ALEXANDER LIZARAZO MENDEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 74.371.541 de Duitama Boyacá, quien obra en calidad de representante legal de ECOEQUIPOS S.A.S., identificado con NIT. No. 900.369.869-2, con domicilio principal en Bogotá D.C., en adelante, el "CEDENTE";

ii. MARTHA YOLANDA LADINO BARRERA, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 52.148.747 de BOGOTA D.C., quien obra en calidad de Representante Legal de FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., identificada con el NIT. No. 800.182.281, actuando como administrador del FIDEICOMISO ESCALA CAPITAL, legalmente constituido y vigente conforme a las leyes de Colombia con NIT. No. 830.053.700, según consta en certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en adelante el "CESIONARIO".

iii. DANIEL MAURICIO DUARTE PARADA mayor de edad, identificado con CC. No. 80.073.345 de Bogotá quien obra en calidad de Representante Legal de ESCALA CAPITAL S.A.S., sociedad legalmente constituida mediante Documento Privado del 31 de mayo de 2016, inscrita el 3 de junio de 2016 bajo el número 02109553 del Libro IX, identificada con NIT. No. 900.976.805-5, según certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en adelante "ESCALA", FIDEICOMISO ESCALA CAPITAL.

El CEDENTE y el CESIONARIO conjuntamente denominados las "Partes" e individualmente la "Parte", o dependiendo del contexto, la "Otra Parte"; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos (en adelante, el "CONTRATO" o "CONTRATO DE CESIÓN") respecto de los flujos y derechos económicos de los que el CEDENTE es titular en virtud del contrato No. 26 de 2026, suscrito entre ECOEQUIPOS S.A.S., y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SUAZA S.A. E.S.P.; Este CONTRATO DE CESIÓN se regirá por las cláusulas que se establecen más adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 08 de mayo de 2026. el **CEDENTE** suscribió con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUAZA S.A. E.S.P., el contrato de compraventa No 26 de 2026, cuyo objeto es "ADQUISICION DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE CARGUE TRASERO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA). Por un valor de MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.118.098.164).

1. Que el 13 de mayo de 2026 se realizó acta de inicio del contrato, suscrita por el supervisor del contrato señor DIEGO FERNANDO GARZON CADENA, el representante legal de Ecoequipos señor FREDDY ALEXANDER LIZARAZO MENDEZ y el gerente de la empresa de servicios públicos de Suaza S.A. E.S.P señor EDGAR ORLANDO ALMARIOHITSCHERICH

2. Que el CEDENTE tiene interés de obtener Financiación, en los términos definidos en el artículo 6.1.1.1. de la Circular Única de BOLSA, y para ello, realizará la cesión de los Derechos Económicos que posee del CONTRATO SUBYACENTE al CESIONARIO.

3. Que la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en adelante la "BOLSA MERCANTIL" o "BOLSA",

DocuSign Envelope ID: A45A38FD-B130-6FF5-61EB-27668D3AFA90

se encuentra autorizada para administrar Sistemas de Compensación y Liquidación y que, de conformidad con lo establecido por el Decreto 053 de 2022, puede compensar y liquidar operaciones celebradas por fuera de su sistema de negociación.

4. Que ESCALA, como fideicomitente, constituyó el FIDEICOMISO ESCALA CAPITAL, administrado por la sociedad fiduciaria FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. cuyo objeto es, entre otros, el recaudo de los recursos producto de una compensación y liquidación adelantada por medio del sistema de compensación y liquidación (SC&L) administrado por la BOLSA... El FIDEICOMISO ESCALA CAPITAL será quien se denominará CESIONARIO.

5. Que ESCALA, EL CEDENTE y EL CESIONARIO se encuentran interesadas en compensar y liquidar los derechos y flujos económicos cedidos a favor del CESIONARIO en el presente CONTRATO DE CESIÓN mediante el Sistema de Compensación y Liquidación administrado por la Bola Mercantil de Colombia S.A.

6. Que el CEDENTE declara que está en libertad de ceder los derechos económicos de pago y sus flujos futuros originados con ocasión a lo establecido en el CONTRATO SUBYACENTE de los cuales es titular, en tanto que dicha cesión no comporta la cesión de la posición contractual, que seguirá manteniendo el CEDENTE.

Cláusulas

Cláusula 1. - Definiciones e Interpretación. Para los fines de este contrato, a menos que expresamente se estipule en contrario, los términos con primera letra en mayúscula que en él se usan, tendrán el significado asignado a dichos términos en esta cláusula:

1.1. BOLSA MERCANTIL o BOLSA: Se refiere a la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., sociedad autorizada para ejercer el objeto social propio de las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities en territorio colombiano.

1.2. CEDENTE: es la parte que cede los derechos económicos de los cuales es titular.

1.3. CESIONARIO: es la parte que recibe los derechos económicos cedidos por el cedente.

1.4. CONTRATO o CONTRATO DE CESIÓN: significa el presente contrato de cesión de derechos económicos.

1.5. CONTRATO SUBYACENTE: significa el contrato u orden de servicio mencionada en la consideración primera.

1.6. DERECHOS ECONÓMICOS: significan los derechos de contenido económico originados en el CONTRATO SUBYACENTE los cuales son de titularidad del CEDENTE.

1.7. FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS: Se refieren a los recursos que se recibirán con ocasión a los DERECHOS ECONÓMICOS que se hayan causado en ese momento.

1.8. FINANCIACIÓN: Es una operación mediante la cual el CEDENTE cede los DERECHOS

DocuSign Envelope ID: A45A58FD-B136-8FF5-81EB-27868D5AFA90

ECONÓMICOS y los FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS originados en el CONTRATO SUBYACENTE al CESIONARIO con el fin de obtener unos recursos de parte de ESCALA.

1.9. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MERCADO MOSTRADOR – SIMM o SIMM: es un sistema de inscripción administrado por la BOLSA MERCANTIL que comprende un conjunto de actividades, acuerdos, participantes, normas, procedimientos y mecanismos que tiene por objeto recibir e inscribir información de negociaciones celebradas por fuera de los sistemas de negociación de la BOLSA MERCANTIL, contenida en contratos y documentos anexos a estos, que permitan identificar el negocio correspondiente para que posteriormente sean compensados y liquidados mediante el sistema de compensación y liquidación administrado por la BOLSA MERCANTIL.

Cláusula 2. Objeto. Por medio del presente Contrato, el CEDENTE cede al CESIONARIO, en todo o en parte, la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS que se originen en el CONTRATO SUBYACENTE para que el CESIONARIO reciba los FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS señalados en la Cláusula 3, consecuencia del giro de los recursos señalados en la Cláusula 4 a favor del CEDENTE. En consecuencia, el CESIONARIO asumirá, a partir de la fecha de suscripción de este Contrato, la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos.

Cláusula 3. - DERECHOS ECONÓMICOS CEDIDOS. Los DERECHOS ECONÓMICOS que cede el CEDENTE a favor del CESIONARIO ascienden a la suma de MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.118.098.164), los cuales serán recibidos por el CESIONARIO, de acuerdo con los flujos económicos que se causen en el desarrollo del CONTRATO SUBYACENTE.

Para estos efectos, el CESIONARIO recibirá los recursos correspondientes por parte de la BOLSA MERCANTIL a la siguiente cuenta bancaria:

- Banco: BANCO DAVIVIENDA
- Tipo de Cuenta: AHORROS
- No. de Cuenta: 482800035446
- NIT: 830.053.700

Cláusula 4.- Valor de la FINANCIACIÓN y pago de la misma. La suma de MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.118.098.164) al CEDENTE por la cesión de la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS indicados en la cláusula 3 a favor del CESIONARIO.

El pago de estos recursos se realizará de la siguiente manera, siempre que se reciban los DERECHOS ECONÓMICOS correspondientes:

	Fecha Estimada de Pago	Factura esperada
1	30 de septiembre de 2026	$1.118.098.164
	Total	$1.118.098.164

Esta suma deberá ser girada al CEDENTE en el momento en que la BOLSA MERCANTIL envíe a ESCALA el comprobante de inscripción del contrato en el SIMM de la BMC, mediante transferencia bancaria, la cuenta que indique el CEDENTE.

Dicho valor de FINANCIACIÓN comprende la tasa del 28,00 % E.A.; así mismo, el plazo para el pago total de dicha FINANCIACIÓN es de 180 días, sin perjuicio de las fechas en que se desembolsarán los flujos económicos indicados en la cláusula 3.

Para efectos del pago de los recursos concedidos en la FINANCIACIÓN, ESCALA y CESIONARIO aceptan que el Pagador del CONTRATO SUBYACENTE gire los recursos correspondientes a los flujos económicos indicados en la cláusula 3, a la siguiente cuenta:

- Nombre: BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.,
- Banco: Banco de Bogotá S.A.
- Tipo de Cuenta: cuenta corriente
- No. de cuenta: 080 181 647
- NIT: 860.071.250-9

Para que ésta a su vez compense y liquide los mencionados flujos económicos su favor hasta el monto de FINANCIACIÓN indicado en la presente cláusula. Así mismo, ESCALA y el CESIONARIO aceptan que una vez compensados y liquidados los flujos económicos hasta el monto que le corresponde, se gire el excedente de los recursos objeto de estos flujos económicos a favor del CEDENTE o a favor de quien éste indique.

Cláusula 5.- Perfeccionamiento de la Cesión. Con la sola suscripción del presente contrato se entenderá perfeccionado.

Cláusula 6.- Declaraciones y garantías de las Partes. ESCALA reconoce expresamente que los DERECHOS ECONÓMICOS se le ceden al CESIONARIO en el estado en que se encuentran. Con ese objetivo, el CEDENTE facilitó a ESCALA, el acceso a toda la documentación relevante sobre los mismos, la cual fue efectivamente puesta a disposición de ESCALA. En ese marco, ESCALA y EL CEDENTE se realizan mutuamente las siguientes declaraciones y garantías, las cuales constituyen las únicas declaraciones y garantías efectuadas en relación con los DERECHOS ECONÓMICOS y este Contrato y con cualquier obligación que del mismo se derive.

6.1. Declaraciones y garantías del CEDENTE. En relación con los DERECHOS ECONÓMICOS, el CEDENTE declara y garantiza al CESIONARIO:

DocuSign Envelope ID: A45A581D-B150-6FF5-8FEB-27866D5AFA90

1. Que, a la fecha, detenta la titularidad jurídica de los DERECHOS ECONÓMICOS.

2. Que tiene la capacidad jurídica suficiente para suscribir este Contrato.

3. Que responderá frente al CESIONARIO por la existencia del CONTRATO SUBYACENTE.

4. Que los derechos económicos objeto de cesión no han sido cedidos previamente a ningún tercero ni se encuentran afectados por gravámenes, medidas administrativas o judiciales.
5. Que acepta que la BOLSA bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato y del CONTRATO SUBYACENTE.
6. Que acepta que el CESIONARIO bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento del CONTRATO SUBYACENTE.

6.2. Declaraciones y garantías de ESCALA, declara y garantiza al CEDENTE lo siguiente:

1. Que reconoce y acepta que ha examinado el CONTRATO SUBYACENTE, los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos y las Obligaciones Asumidas en detalle y a profundidad, incluyendo, pero sin limitarse a los aspectos, técnicos, ambientales, financieros y legales.

2. Que conoce a plenitud el estado del CONTRATO SUBYACENTE, de los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos y de las Obligaciones Asumidas, por haber realizado el proceso de debida diligencia en un modo que consideró íntegramente satisfactorio, y que asume totalmente el riesgo de no conocerlo por cualquier causa.

3. Que se ha formado su propio criterio respecto de la situación fáctica y jurídica del CONTRATO SUBYACENTE de los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos y de las Obligaciones Asumidas, para lo cual ha consultado expertos en la materia.

4. Que no tiene objeción alguna a la suficiencia de la información suministrada.

5. Que conoce la reglamentación legal a la que está sometido el negocio desarrollado por virtud del CONTRATO SUBYACENTE.

6. Que conoce y acepta las contingencias a las que están sometidos el CONTRATO SUBYACENTE y los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos.

7. . Que acepta que la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato y del CONTRATO SUBYACENTE.

8. Que conoce y entiende que la compensación y liquidación a realizar por parte del sistema de compensación y liquidación administrado por la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. depende del cumplimiento de las condiciones pactadas en la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM.

DocuSign Envelope ID: A45A38FD-B150-8FF5-81EB-27808D3AFA90

9. Que conoce y entiende que en virtud de la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM, ESCALA se convierte en Beneficiario de los pagos respectivos en la cuantía que se informe a la Bolsa por parte del CEDENTE, en los términos previstos en su Reglamento de Funcionamiento y Operación (en adelante el "Reglamento") y en su Circular Única de Bolsa (en adelante "Circular" o "CUB").

10. Que conoce el Reglamento y la Circular y en particular las disposiciones relacionadas con la compensación y liquidación de operaciones realizadas en el mercado mostrador e inscritas en el SIMM para estos efectos.

11. Que conoce y entiende el contenido y alcance del artículo 1.7.1.9. del Reglamento, y en consecuencia, es claro que la responsabilidad de la Bolsa en relación con la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM se limita al desarrollo de las actividades relacionadas y propias del sistema de compensación y liquidación, y que la Bolsa no asume ninguna obligación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la información inscrita. Así mismo, resulta claro que las obligaciones de la Bolsa respecto del cumplimiento de este tipo de instrucciones, se limitan a proveer la infraestructura de personal, los mecanismos, sistemas y demás medios necesarios para la inscripción de la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM, sin que de ninguna manera asuma responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la celebración de operaciones en el Mercado Mostrador e inscritas en el Sistema de Información del Mercado Mostrador -SIMM.

12. Que conoce y entiende que, en caso de presentarse un incumplimiento de las obligaciones establecidas en la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador -SIMM, se podrá afectar el cumplimiento total o parcial de las obligaciones de pago a cargo del Pagador/Comprador, y que en tal escenario, ni la Bolsa ni la Sociedad Comisionista que representa al Mandante Proveedor asumen responsabilidad alguna en relación con las obligaciones derivadas de la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador -SIMM.

13. Que conoce y entiende que la información que reposa en el Sistema de Información del Mercado Mostrador – SIMM está sujeta a reserva bursátil y por tanto, en virtud de la autorización que ha impartido o imparta el Mandante Proveedor para el suministro de dicha información, FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE - ESCALA CAPITAL se compromete a mantener la misma en confidencialidad y usarla exclusivamente con el fin de realizar el seguimiento de las operaciones e información respecto de las cuales ostente la calidad de Beneficiario, gestionar los riesgos inherentes a la relación jurídica o comercial con el Mandante Proveedor respectivo y adelantar las acciones que correspondan en virtud de dicha relación.

14. Que conoce y entiende que el monto del pago de las operaciones que se compensen y liquiden y que consta en los comprobantes respectivos, será afectado por los descuentos

DocuSign Envelope ID: A45A58F D-B150-0FF5-81EB-27666D5AFA56

que correspondan de conformidad con la normatividad aplicable, tales como: impuestos, tasas, contribuciones, y demás gravámenes de orden departamental, municipal o distrital.

Cláusula 7.- Autorización para el tratamiento de información y datos del CESIONARIO. El CESIONARIO y ESCALA o "Financiador/Beneficiario" para efectos de compensación y liquidación que realiza la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., autorizo a la BOLSA para usar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la BOLSA MERCANTIL disponible en su página web para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales y contractuales, propias de sus actividades.

Adicionalmente, y en virtud de la información inscrita en el SIMM, por medio del presente escrito autorizo de manera expresa a la BOLSA MERCANTIL y sociedad comisionista Comiagro S.A.. para que me suministre la información que resulte relevante y que sea de su conocimiento para el seguimiento de la operación que se va a compensar y liquidar y de la cual fungo como Financiador/Beneficiario.

Finalmente, declaro que conozco mis derechos, como titular de los datos, así como los mecanismos y procedimientos previstos en la Política de Tratamiento de la Información de la BOLSA para su protección.

Cláusula 8. - Notificación de cesión de DERECHOS ECONÓMICOS. A la firma de este contrato las partes se comprometen a diligenciar y firmar la "Carta de Notificación de Cesión de Derechos Económicos", este documento es una comunicación que tiene como fin informar de esta cesión al Pagador del CONTRATO SUBYACENTE, de conformidad con lo señalado en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil Colombiano.

Dicho documento deberá ser remitido al momento de la suscripción de este Contrato.

Cláusula 9.- Vigencia. El presente Contrato estará vigente a partir de la fecha de su suscripción y hasta que las Partes de mutuo acuerdo decidan darlo por terminado.

Cláusula 10.- Ley aplicable. El presente Contrato se regirá y ejecutará de acuerdo con las normas de la República de Colombia, incluidas las leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos, ordenanzas, interpretaciones de Autoridades Competentes vigentes en la República de Colombia. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C. y el idioma oficial será el castellano.

Cláusula 11. – EL CEDENTE se obliga, a partir de la aceptación de la presente cesión de derechos económicos por parte de LA ENTIDAD ESTATAL, a anexar copia íntegra de este documento de cesión en cada una de las cuentas de cobro y/o facturas que radique ante la Entidad Estatal para el cobro de las obligaciones derivadas del contrato estatal subyacente, hasta tanto se cubra en su totalidad el monto de los derechos económicos cedidos.

El incumplimiento de esta obligación no afectará la validez ni la oponibilidad de la cesión aceptada, pero EL CEDENTE responderá por los perjuicios que se causen al CESIONARIO como consecuencia

DocuSign Envelope ID: A45A58FD-B150-8FF5-81ED-27666B5AFA9C

de la omisión en la radicación oportuna y completa de la documentación requerida para la correcta canalización de los pagos a favor de este último.

Cláusula 12. Con la aceptación expresa de la presente cesión de derechos económicos, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables, LA ENTIDAD ESTATAL se obliga a impartir la instrucción formal, expresa y oportuna al ordenador del gasto, tesorero, pagador o a quien haga sus veces, para que proceda a registrar y actualizar dicha cesión en el sistema de información presupuestal, financiera y de ejecución de gastos de la Entidad, de manera que los pagos derivados del contrato estatal objeto de la cesión sean efectuados directamente a favor del CESIONARIO, en los términos y condiciones aquí pactados.

La Entidad Estatal dejará constancia de la impartición de dicha instrucción y de la correspondiente actualización en sus registros internos, sin que lo anterior implique modificación alguna de las obligaciones contractuales asumidas frente al contratista original, salvo en lo estrictamente relacionado con la identificación del beneficiario de los pagos correspondientes a los derechos económicos cedidos.

Cláusula 13. - Notificaciones y Comunicaciones. Todas las notificaciones, comunicaciones y solicitudes bajo este Contrato deben producirse por escrito y deberán dirigirse a las siguientes direcciones:

CEDENTE:
Nombre: FREDDY ALEXANDER LIZARAZO
Cargo: Representante Legal
Dirección: CR 77 M 65 30 SUR BG 2
Tel: 6017436180
E-mail:
facturaelectronicaecoequipos@gmail.com

CESIONARIO:
Nombre: MARTHA YOLANDA LADINO BARRERA MENDEZ
Cargo: Representante Legal FIDUCIARIA
DAVIVIENDA S.A., actuando como vocera del
FIDEICOMISO ESCALA CAPITAL
E-mail:
mladino@davivienda.com
Dirección: AVENIDA EL DORADO # 68B 85 PISO 2
Tel: 3300000

ESCALA:
Nombre: DANIEL DUARTE PARADA
Cargo: Representante Legal
Dirección: calle 73 no. 7-31
Tel: 3106232540
E-mail: notificacionesjudiciales@escalacapital.com.co

O a cualquier otra dirección que cada una de las Partes notifique a la otra por escrito.

Cláusula 14. - Modificaciones. Cualquiera de las estipulaciones contempladas en este Contrato podrá ser modificada por acuerdo de las Partes, el cual deberá constar en Otrosí suscrito por sus representantes debidamente autorizados.

Anexos
1. Certificación bancaria de la cuenta del CEDENTE.

DocuSign Envelope ID: A45A38F D-B136-8FF5-81EB-27866D9AF A90

2. Certificación bancaria de la cuenta en la que el CESIONARIO recibirá los flujos económicos cedidos.
3. Notificación de la cesión de derechos económicos que se remitirá al pagador y/o deudor del CONTRATO SUBYACENTE de acuerdo con lo establecido en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el día 27 de mayo de 2026 en dos ejemplares de idéntico tenor.

CEDENTE:

Firmado por:
FREDDY ALEXANDER LIZARAZO MENDEZ
30948BA6EC4A412...

FREDDY ALEXANDER LIZARAZO MENDEZ
C.C. No. 74.371.541
Representante Legal
ECOEQUIPOS S.A.S. NIT. No. 900.369.869

CESIONARIO:

Firmado por MARTHA YOLANDA LADINO BARRERA
el 2026-06-04 18:07:57 COT

MARTHA YOLANDA LADINO BARRERA
C.C. No. 52.148.747
Representante Legal
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. actuando como vocera de Fideicomiso FIDEICOMISO ESCALA CAPITAL
NIT. No. 830.053.700

J.A.G.S.

C.J.M.D.

ESCALA en su calidad de Fideicomitente:

Signed by:
Daniel Mauricio Duarte
83BE940CC11F4E9...

DANIEL DUARTE PARADA
C.C. No. 80.073.345 de Bogotá
Representante Legal
ESCALA CAPITAL S.A.S
NIT. No. 900.976.805-

Jorge Hernando Pico G
Notaria Segunda (E) Bogotá
Notaría 68 de Bogotá, D.C.
COLOMBIA 68 REPUBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.376.908
HERNANDEZ SUAREZ
APELLIDOS
LINA MARIA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1979
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-MAR-1997 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00297323-F-0046376908-20110430 0026835453A 1 1141306064

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD ANONIMA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
SIGLA : BMC
N.I.T. : 860071250 9

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00123123 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1979

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 113 NO. 7-21 TORRE A PISO 15 EDIFICIO TELEPORT
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : NOTIFICACIONESJUDICIALES@BOLSAMERCANTIL.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CL 113 NO. 7-21 TORRE A PISO 15 EDIFICIO TELEPORT
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: NOTIFICACIONESJUDICIALES@BOLSAMERCANTIL.COM.CO
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$150,321,590,783

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 6619 OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P..

CERTIFICA:

Mario Fernando Avila Cristancho

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA
DIRECCION COMERCIAL : CL 113 NO. 7-21 TO A P 15
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 00123124 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1979
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
****

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $129,894,376,296

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6619

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141008060511

(415)7707212489984(8020) 000014100806051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 1 2 5 0	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	BMC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 113 7 21 TO A P 15

42. Correo electrónico tatiana.avila@bolsamercantil.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
3 5 1 1 8	6 0 1 6 2 9 2 5 2 9	3 1 5 7 6 6 7 2 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 1 9	1 9 7 9 0 8 2 4						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5		

02- Gravamen a los movimientos financier
03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-16 / 03:55:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ FRANCO JUAN CAMILO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008060511

(415)7707212489984(8020) 000014100806051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 1 2 5 0	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	05	05
72. Número	1365	1113
73. Fecha	19790804	20220418
74. Número de notaría	12	11
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	19790824	20220420
77. No. Matrícula mercantil	00123123	00123123
78. Departamento	11	11
79. Ciudad/Municipio	001	001
Vigencia		
80. Desde	19790804	20220418
81. Hasta	20501231	20501231

Composición del Capital

82. Nacional	97.2 %
83. Nacional público	11.83 %
84. Nacional privado	88.17 %
85. Extranjero	2.8 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	100.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Financiera — 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	79	20150101		
2	74	20180901	890321151	0
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008060511

(415)7707212489984(8020) 000014100806051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 1 2 5 0	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 4 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 5 5 0 2 2 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUDELO	VALENCIA	MARIA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 3 7 6 9 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	SUAREZ	LINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 5 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 1 8 0 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	FRANCO	JUAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008060511

(415)7707212489984(8020) 000014100806051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 1 2 5 0	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 2 4 5 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	PRADO	JORGE	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	2 0 2 0 0 9 0 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 8 7 7 6 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABAL	CABAL	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	2 0 2 0 0 9 0 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 4 1 3 1 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	SARAZA	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	2 0 2 0 0 9 0 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 7 0 2 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLAMIZAR	ORTIZ	SERGIO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 2 6 9 1 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULETA	JARAMILLO	LUIS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 0 4	2 0 2 1 0 3 2 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008060511

(415)7707212489984(8020) 000014100806051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 1 2 5 0	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 5 6 3 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TABORDA	AITKEN	JORGE	HORACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 0 4	2 0 2 1 0 3 2 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 3 4 9 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARAMILLO	BERNAL	HORACIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 0 4	2 0 2 1 0 3 2 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 2 0 2 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LIEVANO	VEGALARA	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	2 0 2 0 0 9 0 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 1 6 2 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAMBRANO	CANIZALES	SAMUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	2 0 2 0 0 9 0 4

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 4 3 3 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	RICO	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 0 4	2 0 2 1 0 3 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008060511

(415)7707212489984(8020) 000014100806051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 1 2 5 0	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 1 3 9 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	OBREGON	EDUARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 9 7 6 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMAN	CALDERON	HERNAN	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	2 0 2 0 0 9 0 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 5 6 1 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	MEJIA	EDWIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 9 3 0 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BEDOYA	VIZCAYA	JORGE	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 3 4 8 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	PINZON	ANDRES	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	2 0 2 3 0 5 2 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 7 de 11 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008060511

(415)7707212489984(8020) 000014100806051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 1 2 5 0	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 8 4 7 6 3 4		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SARDI	BLUM	GIOVANNA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 3 8 2 6 3 3		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PIEDRAHITA	TELLO	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 2 6 0 0 1		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	CUARTAS	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 1 2 9 5 7		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARAMILLO	CORREDOR	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 8 8 0 5 7		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAUTISTA	RIOS	DIEGO	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 2 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008060511

(415)7707212489984(8020) 000014100806051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 1 2 5 0	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 4 4 1 4 6 7		5 4 1 1 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SUAREZ	CLEVES	FRANCISCO	JAVIER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 9 0 1 9 9		1 8 5 3 0 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ROMERO	SANCHEZ	HAYDER	FABIAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 3 1 2 9 5	4	1 6 7 4 4 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AVILA	CACERES	BETSY	TATIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008060511

(415)7707212489984(8020) 000014100806051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 1 2 5 0	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p 6 6 1 9

162. Nombre del establecimiento: BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 113 N 721 TO A P 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 0 4 0 6 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 0 6 0 7 4	2 0 1 1 1 2 1 6

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p 6 6 1 9

162. Nombre del establecimiento: BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 54 64 245 OF 10 F

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 0 2 0 8 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 4 4 1 7 6 8	2 0 1 0 1 2 0 9

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p 6 6 1 9

162. Nombre del establecimiento: BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 35 19 41 OF 904

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 0 2 0 8 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 4 2 3 0 6 9	2 0 1 0 1 2 0 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008060511

(415)7707212489984(8020) 000014100806051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 1 2 5 0	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1
161. Actividad económica: Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p 6 6 1 9
162. Nombre del establecimiento: BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA S.A.
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6
164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1
165. Dirección: CL 64 NORTE 5 B 146 OF 401
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 2 0 8 0 2
168. Teléfono: 6 6 6 1 3 0 9
169. Fecha de cierre: 2 0 1 1 0 9 2 8

2

160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1
161. Actividad económica: Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p 6 6 1 9
162. Nombre del establecimiento: BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA S.A.
163. Departamento: Tolima 7 3
164. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1
165. Dirección: ED CAMARA DE COMERCIO OF 404
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 2 0 8 0 6
168. Teléfono: 2 6 3 0 4 0 0
169. Fecha de cierre: 2 0 1 1 1 1 1 1

3

160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1
161. Actividad económica: Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p 6 6 1 9
162. Nombre del establecimiento: BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA S.A.
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CARR 46 52 140 OF 1206
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 2 0 8 0 2
168. Teléfono: 2 5 1 9 5 5 3
169. Fecha de cierre: 2 0 1 1 1 1 2 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008060511

(415)7707212489984(8020) 000014100806051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 1 2 5 0	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p 6 6 1 9

162. Nombre del establecimiento: BOLSA NACIONAL AGROPECURIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: ED MERCASA ADMINISTRATIVO OF 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 0 2 0 8 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 1 0 3 0	2 0 1 0 1 2 0 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p 6 6 1 9

162. Nombre del establecimiento: BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 113 7 21 TO A P 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 2 9 2 5 2 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9015176485546325

Generado el 01 de junio de 2026 a las 12:08:07

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., la cual para todos los actos públicos y privados podrá usar la sigla BMC, respecto de la cual se hará referencia como Sociedad o como Bolsa

NIT: 860071250-9

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1365 del 04 de agosto de 1979 de la Notaría 12 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , constituida bajo la denominación BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA S.A.

Escritura Pública No 2866 del 03 de octubre de 2002 de la Notaría 15 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , modifica su razón social por BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA S.A. sigla BNA

Escritura Pública No 1164 del 26 de mayo de 2010 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , modifica su razón social por BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., la cual para todos los actos públicos y privados podrá usar la sigla BMC, respecto de a cual se hará referencia como Sociedad o como Bolsa. , la sociedad es un ente jurídico, creado y organizado conforme a las normas del Código de Comercio como Sociedad Comercial Anónima , la sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 1300 del 10 de junio de 2010 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , modifica su razón social por BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., la cual para todos los actos públicos y privados podrá usar la sigla BMC EXCHANGE, respecto de la cual se hará referencia como Sociedad o como Bolsa.

Escritura Pública No 4611 del 22 de diciembre de 2015 de la Notaría 44 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , la sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., pero se podrán establecer sucursales o agencias en cuaquier lugar del territorio nacional o fuera del país , modifica su razón social por BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., la cual para todos los actos públicos y privados podrá usar la sigla BMC, respecto de la cual se hará referencia como Sociedad o como Bolsa

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE: La Sociedad será administrada por un Presidente quien ejercerá su representación legal y por un primer, segundo y tercer suplentes, quienes, en su orden, lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas u ocasionales. El primer, segundo y tercer suplente serán designados por la Junta Directiva. Tanto el Presidente como sus suplentes serán designados para períodos de un (1) año. En caso de no producirse elecciones, el Presidente, y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta cuando se les nombren sus reemplazos. PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando el Presidente sea reemplazado por los suplentes, éstos tendrán y ejercerán las mismas facultades que tenga o que le asignen al Presidente. PARÁGRAFO SEGUNDO. La Junta Directiva podrá designar de los funcionarios de la sociedad a las personas que tendrán facultades de representación legal para presidir la rueda de negocios, según lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa. Se entiende que dichos funcionarios sólo tienen facultades de representación legal de la sociedad para los efectos mencionados. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El Presidente tendrá las más amplias facultades administrativas y dispositivas. Será el representante legal de la sociedad y, en consecuencia, tendrá las siguientes funciones y facultades: 1. Otorgar la representación judicial. 2. Girar, endosar, cancelar, protestar y revalidar cheques, letras, pagarés y en general

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

títulos valores y negociar con ellos. 3. Abrir y cerrar cuentas bancarias corrientes o de ahorros, a nombre de la sociedad, en moneda nacional o extranjera, y designar los funcionarios que podrán manejarlas. 4. Comprar, vender, arrendar, hipotecar, permutar, dar o recibir en mutuo o comodato. 5. Llevar en general, la representación de la sociedad. 6. Nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales; nombrar árbitros; recibir, desistir, transigir y sustituir. 7. Propender porque la Bolsa mantenga buenas relaciones con los accionistas, inversionistas, empleados, acreedores y público en general. 8. Nombrar los empleados que considere necesarios y removerlos y revisar sus funciones y cumplimiento con base en los criterios de eficiencia, evaluación y gobierno corporativo, salvo los funcionarios del Área de Seguimiento y de la Cámara Disciplinaria y aquellos funcionarios cuya designación o remoción corresponda a la Junta Directiva. 9. Celebrar los contratos de trabajo a que haya lugar. 10. Planificar, ejecutar y hacer seguimiento al plan estratégico y operativo de la Bolsa. 11. Coordinar las políticas de gasto y de las inversiones de la empresa. 12. Presentar un informe sobre la marcha general de los negocios a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias. 13. Elaborar un proyecto de distribución de utilidades. 14. Certificar con su firma los balances de la sociedad, así como los títulos de las acciones, que se expidan. 15. Garantizar con los bienes de la Sociedad las obligaciones de ésta. 16. Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos. 17. Vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la Bolsa e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Sociedad. 18. Llevar a cabo la liquidación de la Sociedad en el caso en que la Asamblea General de Accionistas no designare otro u otros liquidadores. 19. Mantener a la Junta Directiva al corriente y en forma detallada, de la marcha de los negocios y darles todos los informes que le soliciten. 20. Presentar a la Junta Directiva informes de gestión y resultados, dentro de los cuales deben estar las respuestas dadas a las entidades encargadas de hacerle auditoría externa a la Bolsa. 21. Elaborar un Código de Buen Gobierno y someterlo a consideración de la Junta Directiva para su aprobación, así como las modificaciones a dicho Código. 22. Cumplir y garantizar el cumplimiento de estos Estatutos, reglamentos de la Bolsa y de las normas de gobierno corporativo adoptadas por la Junta Directiva. 23. Responder por el establecimiento y mantenimiento de adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, para lo cual deberá diseñar procedimientos de control y revelación, y asegurar que la información financiera le sea presentada en forma adecuada. 24. Mantener informados a los accionistas e inversionistas en la forma y tiempo que se establezca en la ley, los presentes Estatutos, el Código de Buen Gobierno y las demás disposiciones pertinentes. 25. Verificar la operatividad de los controles establecidos al interior de la Sociedad. El informe a la Asamblea General de Accionistas deberá contener la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control señalados en este numeral. 26. Presentar ante el Comité de Auditoría, el Revisor Fiscal y la Junta Directiva todas las deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieran impedido a la Sociedad registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera de la misma. 27. Reportar los casos de fraude que hayan podido afectar la calidad de la información financiera, así como cambios en la metodología de evaluación de la misma. 28. Someter a consideración del Comité de Auditoría los estados financieros, antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. 29. Certificar que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la sociedad. 30. Evaluar anualmente a los Vicepresidentes. 31. Aprobar el sistema de evaluación de los Vicepresidentes presentado por el Comité de Nombramiento y Retribución, o quien haga sus veces. 32. Revelar los posibles conflictos de interés. 33. Dirigir la implementación y aplicación de los procedimientos relacionados con el marco técnico normativo aplicable en materia contable y de revelación de información, verificar su operatividad al interior de la Bolsa y su adecuado funcionamiento. 34. Mantener a disposición del auditor interno, el Revisor Fiscal y los órganos de supervisión o control, los soportes, y análisis cualitativos y cuantitativos necesarios para acreditar la correcta implementación del marco técnico normativo en materia contable y de revelación de información y proporcionar los recursos. 35 Proporcionar los recursos que se requieran para la implementación del marco técnico normativo aplicable y velar porque la información financiera se ajuste a éste. 36. En general las demás funciones que le asigne o le

delegue la Junta Directiva y que sean delegables por naturaleza o que le señalen la ley y los Estatutos. PARÁGRAFO. Para las operaciones y contratos que tengan una cuantía superior a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el Presidente o sus suplentes, requerirán autorización de la Junta Directiva. Dentro de las funciones de la Junta Directiva se encuentra: 9. Elegir al Jefe del Área de Seguimiento, quien tendrá la calidad de Representante Legal de la Bolsa, única y exclusivamente para las actividades que tengan relación con las funciones propias de su cargo, las cuales se consagran en el reglamento de funcionamiento y operación de la Bolsa. (E.P. 4611 del 11/diciembre/2015 Notaria 44 de Bogotá D.C.)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
María Inés Agudelo Valencia Fecha de inicio del cargo: 02/04/2020	CC - 35502242	Presidente
Carol Lizeth Báez Pineda Fecha de inicio del cargo: 11/07/2024	CC - 40047227	Primer Suplente del Presidente
Juan Camilo Suarez Franco Fecha de inicio del cargo: 16/05/2019	CC - 80418035	Segundo Suplente del Presidente
Lina Maria Hernández Suárez Fecha de inicio del cargo: 12/12/2019	CC - 46376908	Tercer Suplente del Presidente
Lina Maria Hernández Suárez Fecha de inicio del cargo: 14/04/2016	CC - 46376908	Representante Legal para Presidir Rueda
William Alberto Triviño Colorado Fecha de inicio del cargo: 24/06/2021	CC - 1015392746	Representante Legal Suplente para Presidir Rueda
Maria Victoria Moreno Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 15/08/2024	CC - 35463655	Representante Legal en Calidad de Jefe del área de Seguimiento
Camilo Enrique Ortegón Ortíz Fecha de inicio del cargo: 13/08/2020	CC - 79939959	Representante Legal Suplente en Calidad de Jefe del Area de Seguimiento

CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9015176485546325

NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9015176485546325

Generado el 01 de junio de 2026 a las 12:08:07

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Que BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA identificada con NIT No 8600712509 se encuentra vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la cuenta corriente No 080181647 a nombre de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA desde 06 de noviembre de 2013 actualmente se encuentra ACTIVA.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 01 de junio de 2026 con destino a: QUIEN INTERESE.

Cordialmente,

LAURA MARIA SANCHEZ RIBERO
GERENTE CEO 1424- BANCA INSTITUCIONAL-CORPORATIVA
Banco de Bogotá

VIGILADO

Queremos brindarle el mejor servicio [illegible] para contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso [illegible] Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y los [illegible] que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero [illegible] www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Mejor banco en Colombia · Mejor lugar para trabajo · Anuario de Sostenibilidad S&P Global · Empresa Familiarmente Responsable efr

Suaza Huila, 01 de Julio de 2026

Oficio No. **GE 100-081**

Señores:
ECOEQUIPOS SAS
BOGOTA D.C.

ASUNTO: Aceptación CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, CONTRATO DE COMPRAVENTA No 26 DE 2026

Antecedentes Contractuales y de la Cesión

Las EMPRESAS PUBLICAS DE SUAZA EMPUSUAZA SA ESP y la sociedad ECOEQUIPOS S.A.S., suscribieron Contrato de Compraventa No. 26 de 2026, el día 08 de mayo de 2026.

El día 09 de junio de 2026 la empresa ECOEQUIPOS SAS, allega mediante correo electrónico carta de notificación de cesión de derechos económicos y CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, entre ECOEQUIPOS SAS, actuando como CEDENTE, representada por el señor FREDDY ALEXANDER LIZARAZO MENDEZ RL ECOEQUIPOS y FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., identificada con el NIT. No. 800.182.281 actuando como CESIONARIO, representado por la señora MARTHA YOLANDA LADINO BARRERA, suscrito el 27 de mayo de 2026 para la respectiva aprobación.

Los derechos económicos objeto de la cesión ascienden a la suma de MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.118.098.164) M/CTE. EL CESIONARIO recibirá este monto de conformidad a CONTRATO DE COMPRAVENTA No 26 DE 2026, *CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO: De acuerdo a la propuesta económica presentada por el contratista para la adquisición del vehículo, el valor a contratar es de MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.118.098.164) M/CTE. Este valor incluye el suministro del vehículo, transporte, entrega en el lugar definido por la entidad, impuestos municipales, departamentales y nacionales, costos de nacionalización si aplican, matrícula, soat, póliza de responsabilidad civil extracontractual con vigencia de un año, adecuaciones, accesorios, capacitación, garantías y cualquier otro costo necesario para la correcta ejecución del contrato, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas. El pago se realizará en un SOLO PAGO, el cual será tramitado ante el FIA una vez se efectué la presentación de la factura, acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dentro de los cuales se incluyen, entre otros, el acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el certificado de cumplimiento expedido por la supervisión, la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales a que haya lugar, así como los demás documentos requeridos para el trámite de pago. La entrega del vehículo deberá realizarse en el lugar definido por la entidad, en condiciones de funcionamiento, con la totalidad de sus componentes, accesorios, documentación, garantías, manuales de operación y mantenimiento, y capacitación correspondiente, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.El pago estará sujeto a la verificación integral del bien, incluyendo pruebas de funcionamiento, revisión técnica y validación del cumplimiento de las especificaciones exigidas. En caso de presentarse inconsistencias, defectos o incumplimientos, la entidad podrá abstenerse de realizar el pago hasta tanto el contratista subsane las observaciones formuladas. El flujo del pago estará condicionado a la*

disponibilidad de recursos en caja de la entidad y al cumplimiento de los requisitos administrativos, presupuestales y financieros establecidos para tal efecto.

Aceptación y Autorización Expresa de la Cesión

De acuerdo a la condiciones pactadas en el contrato de Compraventa No 26 de 2026, EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH en calidad de Gerente de las Empresas Públicas de Suaza EMPUSUAZA SA ESP y contratante, en atención a la "carta de notificación de cesión de derecho económicos" radicada por el contratista "CEDENTE" el 09 de junio de 2026, de acuerdo con la normativa vigente y los derechos que le asisten al contratista en relación con el manejo de su derecho a pago, una vez cumplido el objeto del contrato, me permito:

"AUTORIZAR y ACEPTAR de manera expresa e irrevocable la Cesión de Derechos Económicos suscrita por las partes el 27 de mayo de 2026, anexo a la carta de notificación de cesión de derechos económicos radicada por el contratista donde expresa de forma voluntaria la cesión de los derechos económicos al cesionario, respecto de los flujos económicos del Contrato de Compraventa No. 26 de 2026".

En consecuencia, las Empresas Publicas de Suaza Empusuaza SA ESP acepta la cesión en mención y realizara el trámite respectivo ante el FIA para la consignación de los recursos económicos cedidos, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Contrato de Cesión y la notificación respectiva, a la cuenta de la Bolsa Mercantil de Colombia, con los siguientes datos:

Cuenta:	BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
Banco:	Banco de Bogotá S.A.
Tipo de Cuenta:	Corriente
Número de Cuenta:	080 181 647
NIT:	860.071.250-9

Cordialmente,

EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
Gerente EMPUSUAZA S.A E.S. P

Proyecto: Diego Fernando Garzon Cadena-Asesor Jurídico
Aprobó: Edgar Orlando Almario Hitscherich-Gerente